



RESOLUCIÓN N° 153 DE 2017

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. **JORGE EDUARDO GONZALEZ PAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.191.750, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaria de Infraestructura Física Departamental, se le autoriza un desplazamiento a la vereda el Botalón del Municipio de Tame el día 24 de 2017.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar al Ingeniero **JORGE EDUARDO GONZALEZ PAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.191.750, Profesional Universitario de la Secretaria de Infraestructura Física Departamental, para que se traslade a al Municipio de Tame Vereda el Botalón, para asistir a la socialización del Contrato de Obra No. 520 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 24 ENE 2017

MARY RÓCIO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Digitó: Olga del C Parales Z.
Revisó: Claudia Teresa Rodríguez C.